

RAT- PROTECCIÓN DE DATOS Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1.- Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre	Protección de datos y gestión de la seguridad de la información.
Descripción finalidad	Gestión de las obligaciones establecidas por la vigente normativa de protección de datos y el Esquema Nacional de Seguridad. Registro y atención de los derechos de las personas. Gestión de las violaciones de seguridad.
Responsable funcional	Secretaría General/DPD/Responsable de Seguridad de la Información.

2.- Identificación responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005-F
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, 03001 - Alicante
Teléfono	965130095

3.- Identificación del Delegado de Protección de datos

Delegado de Protección de datos

Nombre y Apellidos	NSB
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, 03001 - Alicante
Teléfono	965130095
Correo electrónico	dpd@puertoalicante.com

4.- Legitimación del tratamiento

Título de legitimación

Artículo 6.1 c) del RGPD. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento.
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos.
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

5.-Periodo de conservación

Plazo de conservación

Los previstos por el RGPD y LOPDGDD respecto a esta materia.

6.- Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal.

Destinatarios. Colectivos afectados

Solicitantes.

7.- Categorías de datos tratados

Tipología de los datos

Datos identificativos	NIF/DNI; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfonos; Firma. Correo electrónico.
Categoría especiales de datos	No se tratan
Infracciones	No se tratan

8.- Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Alicante.

9.- Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Agencia Española de Protección de Datos, Centro Criptológico Nacional, empresa externa, otras administraciones, órganos jurisdiccionales.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

10.- Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11.- Derechos

Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, mediante solicitud por escrito a la Dirección del Responsable del tratamiento o al correo electrónico indicado en el punto 3. En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIE/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos, tipo y número acreditativo y su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.- Dirección C/Jorge Juan, 6-28001 (Madrid) – Sede electrónica: sedeapgd.gob.es.

12.- Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d

13.- Revisión y aprobación

Fecha Revisión

Mayo 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 15 DE MARZO DE 2024